



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de diciembre de 2010 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1575 (2004), 1639 (2005), 1722 (2006), 1785 (2007), 1845 (2008) y 1895 (2009), tengo el honor de adjuntar la carta de fecha 3 de diciembre de 2010 que recibí de Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, por la que transmitía el vigésimo tercer informe trimestral sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (véase el anexo). El informe abarca el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2010.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) BAN Ki-moon



Anexo

Carta de fecha 3 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1575 (2004), 1639 (2005), 1722 (2006), 1785 (2007), 1845 (2008) y 1895 (2009), me complace adjuntar el vigésimo tercer informe trimestral sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (véase el apéndice). El informe abarca el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2010.

Le agradecería que tuviera a bien transmitir el informe a la Presidenta del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Catherine Ashton

Apéndice

Informe de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

I. Introducción

1. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2010.
2. En sus resoluciones 1575 (2004), 1639 (2005), 1722 (2006), 1785 (2007), 1845 (2008) y 1895 (2009), el Consejo de Seguridad solicitó a los Estados Miembros que actuaran por conducto de la Unión Europea o en cooperación con ella para informarle por los cauces apropiados y al menos cada tres meses sobre las actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR). En el presente documento figura el vigésimo tercero de esos informes.

II. Antecedentes políticos

3. La campaña de las elecciones generales del 3 de octubre siguió dominada por una retórica política que fomentaba las divisiones. Disminuyó el diálogo entre los dirigentes políticos. La opinión consultiva sobre Kosovo emitida el 22 de julio por la Corte Internacional de Justicia también afectó al clima político.
4. Respecto de la liberalización del régimen de visados, el equipo de expertos en visados registró en julio un progreso considerable y una firme voluntad política de reforma. La Comisión Europea estaba terminando su evaluación. Se prevé que el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adopten decisiones durante el cuarto trimestre de 2010.
5. Sin embargo, por lo demás se lograron mínimos progresos en el proceso general de reforma. No se progresó en el cumplimiento de los cinco objetivos y las dos condiciones requeridas para clausurar la Oficina del Alto Representante. En lo referente a los bienes del Estado y del sector de la defensa, la República Srpska anunció su intención de aprobar una ley que destacaba la prohibición de la Alta Representante relativa a la eliminación de los bienes del Estado antes de que las partes llegaran a un acuerdo. En su reunión celebrada los días 29 y 30 de junio, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz expresó preocupación por la falta de progreso en el cumplimiento de los objetivos pertinentes para la transición. Instó a las autoridades a que velaran por el cumplimiento de los cinco objetivos del plan de trabajo de la Oficina del Alto Representante.
6. El 30 de junio, el Supervisor de Brcko dictó una orden para reglamentar el precio de la electricidad en el Distrito. Entretanto, siguió pendiente el cierre del régimen de supervisión, en espera del cumplimiento por la República Srpska de las decisiones de la Alta Representante de 18 de septiembre de 2009 relativas al marco normativo para la electricidad.
7. No hubo progresos en los cambios constitucionales tras el fallo emitido en diciembre de 2009 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La Cámara de Diputados, pero no la Cámara de los Pueblos, aprobó la Ley del censo (lecturas del 29 de julio y el 2 de septiembre).

8. La situación financiera, especialmente de la Federación, sigue siendo difícil. A finales de agosto, el Fondo Monetario Internacional convino en desembolsar el cuarto tramo de su préstamo (38 millones de dólares) dado que se habían cumplido las condiciones necesarias. Se esperaba que el desembolso se realizara a más tardar a finales de septiembre.

III. Situación de seguridad y actividades de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

9. La situación general de la seguridad en Bosnia y Herzegovina se mantuvo en calma y estable durante el período que se examina. Aunque la retórica nacionalista persistió, ello no incidió en el clima de seguridad. La situación económica desfavorable, sumada al retraso en el pago de los sueldos, provocó nuevas huelgas en Sarajevo y otras ciudades importantes. Los organismos de mantenimiento del orden público de Bosnia y Herzegovina manejaron la situación con profesionalidad y eficacia, y las huelgas no tuvieron repercusiones en la seguridad general.

10. El 27 de junio se produjo una explosión en la comisaría de policía de Bugojno, lo que provocó la muerte a un policía e hirió a otras seis personas. Se ha detenido a varios sospechosos. La Fiscalía de Bosnia y Herzegovina dirige la investigación en estrecha cooperación con la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones.

11. La fuerza de la EUFOR, de unos 2.000 efectivos, está concentrada en Sarajevo, y ha desplegado equipos de enlace y observación en toda Bosnia y Herzegovina. La EUFOR siguió realizando operaciones de conformidad con su mandato: servir de elemento disuasorio; asegurar la continua observancia con respecto a las responsabilidades indicadas en los anexos 1A y 2 del Acuerdo Marco General de Paz; y contribuir al mantenimiento de un entorno seguro. Del mismo modo, en estrecha colaboración con la Misión de Policía de la Unión Europea, siguió apoyando a los organismos encargados del mantenimiento del orden público de Bosnia y Herzegovina en la lucha contra la delincuencia organizada. La EUFOR siguió también preparada para ayudar al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia a buscar personas acusadas de crímenes de guerra. Asimismo, vigiló la celebración del 15º aniversario de la masacre de Srebrenica, que tuvo lugar sin incidentes.

12. Respecto del cumplimiento de las nuevas tareas de fomento de la capacidad no ejecutiva de la operación puestas en marcha durante el período que se examina, el 1 de julio de 2010 se logró la plena capacidad operacional. La EUFOR, junto con representantes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina, participó en varias conferencias combinadas de capacitación y fomento de la capacidad.

13. La EUFOR y las Fuerzas Armadas siguieron llevando a cabo actividades combinadas de capacitación de conformidad con el calendario de capacitación concertado por ambas instancias. Para ello incluyeron elementos especializados de capacitación y respetaron los requisitos y normas internacionales de capacitación.

14. La EUFOR siguió realizando labores de supervisión, orientación y asesoramiento a fin de reforzar la autonomía de la capacidad de Bosnia y Herzegovina. En ese contexto, la EUFOR supervisó actividades relacionadas con los almacenes de municiones y armas, el desplazamiento de armas y equipo militar por civiles y militares, la eliminación de los excedentes de armas y municiones y las

fábricas del sector de defensa. También se siguieron realizando actividades de remoción de minas. Conforme a la estrategia de actividades relativas a las minas de Bosnia y Herzegovina (2009-2019), el territorio debería estar limpio de minas antes de 2019.

IV. Perspectivas

15. Se prevé que la situación de seguridad permanezca estable, pese a que puede que persista la tensión política.
